

# **DECLARACIÓN**

## **4º. COMITÉ CONFEDERAL ORDINARIO**

---

**23 y 24 DE MAYO DE 2018**



En Madrid, los días 23 y 24 de mayo de 2018, se ha celebrado el cuarto Comité Confederal Ordinario de la Unión General de Trabajadores, que ha ..... por ..... la siguiente

## **DECLARACIÓN**

### **I. Contexto Mundial**

El presente Comité se celebra en un contexto mundial ciertamente preocupante: desde la perpetuidad que parecen tener algunos conflictos bélicos que se han cobrado ya demasiadas vidas en Yemen, Siria, etc, al avance del liberalismo más feroz en regiones que, por fin, apuntaban a una gobernanza económica y social más justa (Brasil o Argentina), la peligrosa irresponsabilidad del presidente de Estados Unidos y las consecuencias que está teniendo para la paz o la economía mundiales, o el avance del populismo y autoritarismo en muchos lugares del mundo son el peor de los escenarios en el que la clase trabajadora tiene que luchar por sus derechos.

El ataque a la lucha sindical organizada y al diálogo social se extiende de diversas formas por el mundo, ya sea con la matanza y persecución de sindicalistas o con reformas laborales y sociales que anteponen el beneficio de las grandes empresas al de las personas, de manera que, en términos generales, la globalización desgobernada ha logrado que toda la riqueza que se crea en el planeta se reparta cada vez peor.

La Unión Europea, hasta hace pocos años ejemplo mundial de convergencia social y económica, de espacio en el que los derechos de la ciudadanía eran inherentes al crecimiento económico, asiste paralizada a la puesta en práctica de regresivas políticas cuyo más visible efecto resultan ser el empobrecimiento de cada vez más personas, el auge de los euroescépticos y una evidente pérdida de peso específico.

Este Comité Confederal quiere dejar constancia de la grave situación mundial, y de la consecuencia que tiene tanto para millones de personas en el mundo como para la clase trabajadora en España, y reafirmar que la lucha por la paz, la democracia y la justicia en el mundo son objetivos primordiales de nuestra organización.

### **II. Contexto socioeconómico**

#### ***El crecimiento de la economía no se reparte justamente***

En cuanto a la situación en España, el Comité considera que en el último año se ha consolidado la situación de crecimiento de la economía española, que comenzó en 2014. Son ya cuatro años de expansión de la actividad, de creación de empleo y de mejora de la posición fiscal y financiera de nuestro país. Sin embargo, las familias trabajadoras ven cómo la recuperación no les llega. El PIB crece, y las empresas no solo obtienen beneficios superiores a los de antes de la crisis, sino que los aumentan a un ritmo récord; pero se niegan a trasladar esa situación de bonanza a las trabajadoras y a los trabajadores, que siguen sin percibir una mejora de su calidad de vida. Se les está negando lo que es suyo, porque es su trabajo el que está generando los beneficios de las empresas.

La precariedad laboral, en todas sus facetas, no deja de crecer, y los salarios no suben, tras caer drásticamente desde 2009. La desigualdad y la pobreza han crecido hasta situar a España a la cabeza de Europa en tan deshonroso ranking, afectando de manera especialmente grave a la infancia. La protección de las prestaciones y servicios públicos esenciales no deja de reducirse, pervirtiendo las bases de nuestro estado de bienestar. Y todo ello se acompaña de dos

circunstancias que agravan la percepción (real) de la injusticia: de un lado, la deliberada y sistemática actuación en favor de grandes grupos empresariales y de determinados lobbies económicos (bancos, eléctricas, autopistas, empresas transnacionales), a las que se transfieren directa o indirectamente miles de millones de euros; de otro lado, la deriva autoritaria de la actuación del Estado, que ha llevado a criminalizar la legítima discrepancia y la protesta pacífica y a ejercer una represión desconocida en nuestra actual etapa democrática.

Esta es la situación actual, y a ella estamos respondiendo desde UGT como siempre: de un lado, con diálogo y propuestas; y de otro, con presión y movilización. Todo para mejorar la calidad de vida de la clase trabajadora, y en especial, de los grupos sociales más desprotegidos económica o socialmente: trabajadores precarios, jóvenes, mujeres, pensionistas, personas con discapacidad e inmigrantes.

### **III. Situación del diálogo social**

El Comité recuerda que UGT siempre ha apostado por el diálogo y la negociación como primera opción para intentar impulsar los cambios necesarios para mejorar la sociedad. Porque estamos convencidos de que los avances son más rápidos y tienen menos costes si se realizan mediante el acuerdo de las partes implicadas e integrando a cuantas más personas mejor. Sin embargo, el diálogo no puede servir de coartada para el inmovilismo, como pretende el Gobierno actual, ni para dar carta de naturaleza a un permanente proceso de recortes de derechos laborales y de pérdida de garantías para la clase trabajadora, como pretende la patronal. UGT nunca ha participado ni participará en farsas que devalúen el diálogo social y que tan solo pretendan lavar la cara a políticas antisociales y regresivas. Por eso el actual proceso de diálogo social, tanto tripartito como bipartito, se encuentra en una situación muy difícil.

#### **III.1. Diálogo bipartito: la avaricia de la patronal impide cualquier atisbo de acuerdo**

Obviando la nueva situación de expansión económica, que beneficia a la gran mayoría de las empresas y sectores y que está haciendo que obtengan beneficios récord, las organizaciones empresariales mantienen posiciones similares a las de la etapa de crisis anterior, que ya hicieron fracasar las negociaciones en 2017. Siguen planteando propuestas que solo cabe calificar como extremistas, en la medida que plantean la desregulación prácticamente total del tiempo de trabajo, una contratación a la carta que institucionaliza la precariedad laboral, y la eliminación de derechos laborales básicos, conquistados durante décadas por la clase trabajadora.

En materia salarial, la patronal plantea aumentos hasta el 2%, que supondrían pérdidas de poder de compra generalizadas. Solo para los salarios más bajos admiten subidas algo superiores, sin especificar cuánto. Y también apuntan a la posibilidad de fijar alguna subida complementaria variable, ligada a cuestiones como el absentismo, la productividad o el empleo. También niegan la inclusión de cláusulas de revisión en los convenios, algo que ha existido en todos los AENC, incluidos los firmados en los años de crisis. En suma, una propuesta confusa formalmente, injusta en su concepción y muy insuficiente en su contenido.

El Comité ha refrendado que, en estas condiciones, el consenso no es posible. Tras años de devaluación salarial y de recorte de derechos por la aplicación unilateral de una infausta reforma laboral, cualquier acuerdo ahora solo puede contener garantías de ganancia de poder adquisitivo para los salarios y recuperación de parte de los derechos arrebatados.

Por eso, UGT y CCOO mantenemos nuestra propuestas en los aspectos centrales de su contenido: contratación, jornada, salarios, seguridad y salud, formación. En concreto, en materia salarial,

defendemos conjuntamente aumentos al ritmo de la productividad nominal de cada sector y empresa, con un suelo del 3,1%, resultado de la suma de la previsión de precios para 2018 (1,6%) más un punto y medio adicional para recuperar el poder adquisitivo y la participación en la renta pérdidas durante la crisis. Además, defendemos la inclusión de una cláusula de revisión en todos los convenios, y que los salarios más bajos suban más, lo que debería llevar a la fijación de salarios mínimos de convenio de, al menos, 1.000 euros al mes. Porque necesitamos crear empleo de calidad y salarios más altos para hacer el crecimiento económico más sólido, sostenible y justo.

### **III.2. Dialogo tripartito: un Gobierno sin sensibilidad social ni estrategia, pendiente solo de sus intereses electorales**

En el ámbito tripartito, el Comité considera que Gobierno está mostrando escasa altura de miras, gestionando el diálogo social de manera parcial y sesgada, más pendiente de sus compromisos políticos y con Bruselas, y de sus intereses partidistas electorales, que de las necesidades del país. Ni los contenidos ni las formas son los adecuados.

Ello está provocando que los resultados sean muy escasos. El más destacable ha sido el acuerdo alcanzado en el mes de diciembre del pasado año para la revalorización del SMI de 2018 a 2020, hasta alcanzar en ese año 850 euros al mes con catorce pagas (un 20% más que el existente en 2017). Un acuerdo importante, que aproxima el objetivo de alcanzar un salario mínimo de 1.000 euros al mes, al que no renunciamos.

Desde entonces, el diálogo con el Gobierno ha estado prácticamente paralizado hasta la última semana de abril, cuando abrió una ronda de reuniones de la mesa de calidad del empleo para abordar una agenda reducida de temas, muy insuficiente en su contenido, y sobre la que tampoco existen buenas expectativas, dada las diferencias en las posiciones de las tres partes.

Este inmovilismo se plasma también en otros ámbitos de la acción política del Ejecutivo. En este sentido, el Comité Confederal de UGT quiere trasladar al conjunto de los partidos políticos que forman el Parlamento de España su máxima preocupación y exigencia de resolución de la situación de bloqueo que vive la renovación del Consejo de Administración y la Presidencia de la Corporación RTVE. Para UGT es fundamental un acuerdo político global sobre RTVE y recuerda el Plan Estratégico de UGT para la CRTVE.

## **IV. Movilizaciones ante las injusticias**

### **IV.1. Pensiones: una rectificación puntual e insuficiente**

El Comité recuerda que en 2017 iniciamos un proceso de protestas crecientes que tuvieron un punto álgido a finales del mes de septiembre de 2017, con la realización de las marchas a Madrid por las pensiones dignas, y que han proseguido posteriormente en otras formas de movilización (unas veces coincidiendo con asociaciones y plataformas) hasta convertirse en un auténtico clamor social tras la decisión del Gobierno de subir las pensiones en 2018 y por segundo año consecutivo un mísero 0,25%.

En ese contexto, el Gobierno ha accedido a subir las pensiones en el acuerdo firmado con el PNV para los Presupuestos Generales del Estado de 2018 y 2019. Aparentemente, al aceptar el Gobierno la subida de las pensiones de acuerdo al IPC previsto para este año y el que viene, gran parte de lo que demandábamos estaría conseguido. Pero esto es solo la apariencia. El presidente del Ejecutivo y su flamante ministro de Economía se han encargado de aclarar que son subidas puntuales y no supone la derogación de la Reforma de la Seguridad Social de 2013.

El Comité constata que el acuerdo firmado no responde a nuestras reivindicaciones y deja además muchas incógnitas e incertidumbres. No sabemos si la subida de las pensiones al IPC para este año tendrá carácter retroactivo a enero de 2018 o no, pues la entrada en vigor de los presupuestos se prevé que sea para junio. Esto concuerda con las estimaciones de recaudación del Ministerio de Hacienda para la nueva *tasa Google* (600 millones de euros), cuya entrada en vigor no puede ser antes de final de año. Esta cantidad es justo la mitad de lo que costaría la subida de las pensiones al IPC todo el año, pero sí sufragaría la entrada en vigor de la subida de pensiones a mitad de año. Tampoco hay nada por escrito sobre la cláusula de revisión a final de año, pues tal y como pedimos, para que no haya pérdida de poder adquisitivo no solo hay que subir las pensiones igual que el IPC previsto, sino que hay que revisar las mismas una vez que el IPC sea definitivo, si este es superior a dicha previsión. Lo mismo ocurre con el Factor de Sostenibilidad, ya que su postergación a 2023 no concuerda en nada con lo que pedimos, que es la derogación y desaparición de un elemento de recorte que no debe existir. Además, los acuerdos presupuestarios solo dejan en suspenso la reforma para este año y para el año 2019 no queda nada garantizado, pues queda condicionado todo al acuerdo en el Pacto de Toledo.

El Comité también destaca que la subida del 3% de las pensiones mínimas es una miseria. Queremos una subida que repercuta de forma evidente en pensiones que son muy pequeñas y que saque del umbral de la pobreza a millones de pensionistas de nuestro país.

De esta situación podemos sacar tres enseñanzas fundamentales: que el Gobierno miente sistemáticamente, y donde no había dinero para las pensiones ahora lo hay; que siempre hemos tenido razón y los acontecimientos nos la están dando (hay dinero para pensiones, se pueden usar los impuestos para complementar cotizaciones sociales, hay que gravar más a las empresas de las nuevas tecnologías, el recorte de las pensiones en nuestro país es una cuestión ideológica y no económica, etc.); y que las movilizaciones son la palanca para cambiar las políticas, porque han sido las movilizaciones masivas de los pensionistas, convocadas, entre otros, por UGT, las que han provocado estos cambios.

En tanto no se derogue la reforma de pensiones del 2013 no vamos a abandonar la movilización y seguiremos convocando a pensionistas, trabajadoras y trabajadores en activo, y especialmente a los jóvenes, a proseguir la lucha por las pensiones dignas, como hicimos el pasado día 16 en manifestación rodeando las sedes del Banco de España de las capitales de provincia.

#### **IV.2. La lucha por la igualdad continua**

El Comité analizó la movilización feminista del 8 de Marzo y la huelga general de dos horas convocada por UGT y CCOO, constatando que es otro claro ejemplo de que la movilización es la herramienta capaz de cambiar las políticas, y a la que hemos tenido que recurrir de nuevo el pasado día 16 para exigir al Gobierno el cumplimiento del compromiso económico destinado a desarrollar el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, y que finalmente ha capitulado ante la presión social.

Destaca, además, que pocos días antes vivimos la manifestación espontánea de miles de personas en contra de la sentencia judicial que condena a los integrantes de “La Manada” a una pena de 8 años por abusos sexuales, pero los absuelve de los delitos de agresión sexual.

El Comité Confederal pone de relieve que asistimos a cuestiones inadmisibles como la brecha salarial, la discriminación a la hora de acceder al mercado laboral y una vez dentro de este. La negociación colectiva no llega a todo el mundo. Los planes de igualdad son sólo obligatorios en las empresas de más de 250 trabajadores y en nuestro país hay alrededor de 4.500 empresas con

plantillas superiores a esa cifra, pero hay más de un millón y medio de empresas con un número menor, por lo tanto hay millones de trabajadoras que se quedan fuera de los planes de igualdad. Una Ley de igualdad salarial serviría como un convenio colectivo, como paraguas para esos millones de mujeres que no pueden conseguir esa igualdad real en las empresas.

También hay que luchar contra la violencia de género, no sólo en el ámbito doméstico sino también en el laboral, y visibilizar el acoso que sufren miles de mujeres en nuestro país, un acoso que no se atreven a denunciar por miedo a perder su puesto de trabajo.

El Comité constata que el Gobierno sólo ha puesto en marcha medidas insuficientes para garantizar la atención, prevención y protección de las víctimas de violencia de género, pero no ha hecho nada para eliminar otro tipo de desigualdades como la discriminación laboral, económica, desprotección social, feminización de la pobreza, etc. Y en este sentido no sólo debe actuar el Gobierno, sino también los empresarios.

Por ello, el Comité Confederal de UGT reivindica una ley de igualdad salarial, de oportunidades, y de trato y no discriminación, de aplicación para todas las personas con independencia de sus circunstancias personales y/o sociales, que garantice la igualdad en los ámbitos público y privado; demanda recursos suficientes para erradicar las violencias machistas y que el Gobierno que no desoiga el clamor de las mujeres y de la sociedad en general; reclama derechos para las mujeres víctimas de violencia sexual, agresiones, acoso sexual, matrimonios forzados, trata y mutilaciones genitales, que atendiendo al Convenio de Estambul deben también ser reconocidas como víctimas de violencia de género; así como recursos públicos necesarios para la puesta en marcha del Programa de inserción socio laboral para mujeres víctimas de violencia de género con las garantías en el ejercicio de los derechos laborales, derechos económicos y sociales.

Además, UGT apoya a todas las personas trabajadoras que pueden ser víctimas de violencia, discriminación, acoso, insultos o cualquier tipo de malos tratos en los centros de trabajo; y animamos a las víctimas de lgtbifobia y transfobia a que denuncien a sus agresores para que se les aplique el régimen sancionador que contemplan las distintas leyes autonómicas.

### **IV.3. UGT exige al Gobierno y a la patronal que respalden un nuevo Convenio de la OIT para acabar con la violencia de género**

La violencia de género sigue siendo unas de las violaciones de los derechos humanos más toleradas en el mundo del trabajo, dado el estatus y las relaciones de poder desiguales entre las mujeres y los hombres en la sociedad. Según las estadísticas, el 35% de las mujeres mayores de 15 años (818 millones en todo el mundo) han sido víctimas de actos de violencia física o sexual en el hogar, la comunidad o el lugar de trabajo, algo que para UGT resulta intolerable.

A falta de pocos días para la celebración de la 107ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, que se desarrollará en Ginebra del 28 de mayo al 8 de junio, y en la que se debatirá esta cuestión, UGT exige al Gobierno y a la patronal que voten a favor de un nuevo Convenio de la OIT para “Acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo”.

Los gobiernos de más de 50 países ya se han pronunciado a favor de la necesidad de un Convenio Internacional, mientras que el Gobierno y la patronal española solo apoyarían una mera recomendación. En este sentido, el Comité Confederal considera que es hora de pasar de las palabras a los hechos en la lucha contra la violencia de género y el acoso, dando respuesta así a una demanda social incontestable en la lucha por la igualdad y contra la discriminación en el trabajo, a nivel mundial.

#### **IV.4. Una protección por desempleo aún más insuficiente**

Los PGE para 2018 recogen, un año más, un descenso de los fondos destinados a la protección por desempleo. Además, asistimos a la finalización del PAE (Programa de Activación para el Empleo) y del PREPARA, los dos programas de protección extraordinaria creados para proteger a los parados de larga duración y con mayores necesidades materiales. Todo ello en un contexto en el que ya la mitad de los parados no tienen ningún tipo de prestación, con un sistema que deja desprotegidas a las personas cuando la situación de desempleo se hace persistente.

El planteamiento del Gobierno para unificar todas esos programas en uno único, denominado RED, amenaza con provocar aún una menor cobertura y dejar desprotegidas a más personas, motivo por el que UGT y CCOO y nueve comunidades autónomas se han negado a darle su apoyo.

Para el Comité resulta incomprensible que el Gobierno quiera recortar las prestaciones por desempleo a las personas más necesitadas. Máxime cuando las cotizaciones del sistema de protección por desempleo tienen un superávit de 3.000 millones de euros, según los PGE para 2018. Un superávit que se va a destinar a reducir la aportación del Estado a la financiación de las Políticas de Empleo, a reducir el déficit público y a financiar otras políticas.

#### **V. Unos Presupuestos Generales del Estado inadecuados y electoralistas**

El Comité ha analizado las líneas maestras de los Presupuestos Generales del Estado elaborados por el Gobierno para este año y aprobados definitivamente por el Congreso ayer con el apoyo de Ciudadanos, PNV y Nueva Canarias. Se trata de unas cuentas públicas que no atienden las verdaderas necesidades del país y de la mayoría de la población, que perjudican a los que más dificultades tienen, y que reflejan una preocupante carencia de estrategia de medio y largo plazo y un perverso sesgo hacia los intereses electorales del Partido Popular. Pese al cambio de ciclo, estas cuentas mantienen a nuestro país a la cola de la Unión Europea en ingresos públicos, lo que reduce las capacidades de gasto en las partidas esenciales, como protección social, fomento del empleo, inversión pública e I+D, impidiendo el despegue de nuestro país y prolongando el impacto de la crisis para la clase trabajadora y la pérdida de peso de España en el escenario mundial.

El Comité Confederal rechaza en consecuencia estas cuentas porque son inadecuadas y antisociales, pese a los parches puntuales que se ha visto obligado a introducir el Ejecutivo para obtener el apoyo de los mencionados grupos políticos y para intentar frenar el descontento social que ha tomado la calle. Se necesita urgentemente cambiar las políticas que está implementando el Gobierno con el apoyo decisivo de Ciudadanos, y que están impidiendo que la recuperación económica se traduzca en una mejora de la calidad de vida de la mayoría social. No sólo en nuestro país, sino también en el mundo, en el que España debe cumplir los compromisos adquiridos en materia de cooperación al desarrollo y sostenibilidad.

#### **VI. El Comité apoya un proceso de movilización creciente para cambiar las políticas**

Los regresivos planteamientos de patronales y Gobierno no solo están perjudicando a la clase trabajadora, sino que están frenando las capacidades de desarrollo del país. Con la perspectiva de los 130 años de historia que cumplirá nuestro Sindicato este año, el Comité Confederal de UGT considera que es necesario un cambio de políticas que permitan construir un nuevo contrato social de progreso, que ponga en el centro el bienestar de la mayoría de la población. Desde UGT venimos reclamándolo desde hace muchos meses. Y la percepción de la injusticia de las políticas desarrolladas, que están derivando en un agravamiento de los problemas existentes, ha hecho que la población salga a la calle a reclamar cambios visibles y efectivos.

Vivimos una nueva etapa de insatisfacción generalizada y de descontento social. UGT, como siempre, está y estará con la clase trabajadora, luchando por sus derechos, allí donde sea preciso. Primero, intentando llegar a acuerdos a través de la negociación, porque estamos convencidos de que el diálogo es la mejor vía para resolver conflictos. Pero, en caso de no ser posible (como ahora, por la cerrazón de Gobierno y patronal), mediante la legítima y democrática presión y movilización, en las empresas y las calles.

El ejemplo de las pasadas manifestaciones feministas y de los pensionistas ha sido ejemplar y sintomático de la situación que atravesamos. En ambos casos la masiva y persistente movilización, llena de argumentos de peso, ha logrado modificar el perverso estado de las cosas: en un caso, visibilizando de manera decisiva la secular discriminación contra las mujeres e impulsando medidas para corregirla; en el otro, modificando posiciones políticas que parecían inamovibles y que implican el empobrecimiento continuo de nuestros mayores. Y en ambos procesos, la UGT ha tenido y está teniendo un papel protagonista que hay que poner en valor, y que debe servir como ejemplo para futuras reivindicaciones. Porque este proceso de movilización, si no se produce un cambio de actitudes por parte del Gobierno y sus socios y de las organizaciones empresariales, no ha hecho más que comenzar.

Por eso, el Comité Confederal comparte plenamente las conclusiones extraídas del pasado Consejo Confederal de UGT, celebrado el pasado 9 de mayo, y exhorta a todas las organizaciones del Sindicato a impulsar una serie creciente de movilizaciones para defender la dignidad del sistema de pensiones, eliminar la discriminación de las mujeres, erradicar la violencia machista, recuperar una sanidad y educación públicas de calidad, reducir las situaciones de pobreza y recuperar los derechos y libertades arrebatados desde 2012. En el mismo sentido, el Comité llama a reforzar el proceso ya iniciado, conjuntamente con CCOO, para presionar a las organizaciones empresariales para que modifiquen su actitud y negocien aumentos salariales y condiciones laborales acordes con la nueva situación de bonanza económica y elevados beneficios empresariales.

## **VII. El sindicato crece en afiliación y representación**

Analizados los datos de evolución relativos a la afiliación y las elecciones sindicales, el Comité Confederal constata el positivo cambio de tendencia registrado en el año 2017 y su continuidad durante el primer trimestre de 2018. El Sindicato registró un crecimiento afiliativo neto de 9.505 afiliados y afiliadas entre el primer trimestre de 2017 y el de 2018; considerando exclusivamente la evolución los meses transcurridos de este año, el crecimiento neto es de 2.083 afiliados y afiliadas. El cambio de tendencia viene ratificado por el hecho de que 2017 registramos el segundo mayor crecimiento de la afiliación desde que tenemos registros.

En cuanto a las elecciones sindicales, 2017 se cerró con la victoria electoral de UGT, por primera vez en la última década, con una diferencia de 124 delegados y delegadas a nuestro favor (UGT obtuvo 14.512 delegados, lo que supone el 36,95% de la representatividad). El Comité considera estos resultados como un buen punto de partida, y un incentivo para superarlos en el este 2018, año de concentración de procesos de elecciones sindicales.

## **VIII. Un sindicato con 130 años de historia y experiencia**

El Comité Confederal acuerda conmemorar el 130 aniversario del sindicato, con los objetivos de reivindicar el papel de UGT en todos los logros y avances sociales y laborales de este país y transmitir a la sociedad los planteamientos del Sindicato para el presente, pero especialmente para el futuro.



Con ese objeto, el Comité mandata a la Comisión Ejecutiva Confederal diseñar, programar y ejecutar las actividades para la citada conmemoración, en colaboración estrecha con las Federaciones Estatales y las Uniones de Comunidad Autónoma. Esas actividades se desarrollarán entre el 12 de agosto de 2018 y el 12 de agosto de 2019, con especial atención a la fecha de la fundación de UGT en Barcelona, y la asamblea confederal de delegados que se celebrará en el mes de abril de 2019, previsiblemente.

El Comité considera fundamental aprovechar dicha celebración como altavoz para difundir las ideas y propuestas de UGT.